SEGURIDAD SECURBEL LTDA.

PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD Y CONTINGENCIA

Proceso: Convocatoria Licitación 001 de 2026
Proponente: **SEGURIDAD SECURBEL LTDA**
NIT: **900.116.346-7**
Representante Legal: **MARLENE IZQUIERDO LOPEZ**

1. MARCO NORMATIVO

El presente Plan Operativo de Seguridad y Contingencia se formula en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016, el Decreto 3888 de 2007 y el Decreto Municipal 057 de 2014, y demás normas concordantes aplicables. El plan se limita exclusivamente a las funciones propias del servicio de vigilancia privada.

2. ALCANCE

El contratista se compromete a implementar un Plan Operativo de Seguridad y Contingencia limitado a vigilancia, aplicable a cada evento o actividad programada durante la ejecución contractual, en coordinación con el supervisor designado.

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Para cada evento se documentará:

- • Nombre del evento.
- • Responsable (nombre completo, identificación y contacto).
- • Fecha y horario de realización.
- • Aforo estimado.
- • Control y restricción de acceso.

4. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

Se identificará:

- • Dirección exacta.
- • Tipo de escenario (abierto o cerrado).

- • Aforo autorizado.
- • Ubicación de accesos y salidas de emergencia.

5. ANÁLISIS GENERAL DE RIESGOS

Se identificarán riesgos como:

- • Aglomeraciones.
- • Alteraciones del orden público.
- • Hurtos.
- • Incendios.
- • Emergencias médicas.

Medidas de prevención y respuesta:

- • Distribución estratégica del personal.
- • Activación de protocolos internos.
- • Comunicación con autoridades competentes.

6. PLANES DE ACCIÓN

- • Plan de Vigilancia, Seguridad y Acomodación.
- • Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios (limitado a informar y facilitar acceso).
- • Plan Contra Incendio (activación de alarma y apoyo en evacuación).
- • Plan de Evacuación.
- • Plan de Información Pública.
- • Plan de Refugio.
- • Plan de Manejo para Niños y Personas en Condición de Discapacidad.

7. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

SECURBEL
SEGURIDAD SECURBEL LTDA.

Directorio Interno:

El Directorio de Emergencias Interno será definido y formalmente designado una vez sea adjudicado el proceso, mediante acto administrativo o comunicación oficial, indicando nombres completos, cargos y datos de contacto del Coordinador de Seguridad, Supervisor del Servicio y demás responsables.

Así mismo, para cada evento específico se incluirá el directorio actualizado de las entidades de apoyo externo que correspondan, con sus respectivos datos de contacto.

Entidades de Apoyo Externo:

- • Policía Nacional
- • Cuerpo Oficial de Bomberos
- • Secretaría de Salud
- • Defensa Civil / Cruz Roja (si aplica)

8. DECLARACIÓN

El proponente declara que el presente Plan Operativo de Seguridad y Contingencia será implementado durante la ejecución del contrato, ajustándose a las condiciones particulares de cada evento y actuando dentro del marco legal vigente.

Atentamente



MARLENE IZQUIERDO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SEGURIDAD SECURBEL LTDA

SECURBEL
SEGURIDAD SECURBEL LTDA.